CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL - EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN REQUISITOS DE PAGO PARA CREAR UN DESEMBOLSOS CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma DE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.219.444.466) incluidos impuestos, , contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1-La suma DE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.088.789.702) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2-Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor DE CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($108.878.970)

3-Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, por valor DE VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS/M/CTE. ($21.775.794)

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	SEPTIEMBRE	MENSUAL	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 16.771.755)
	OCTUBRE	MENSUAL	CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOSM/CTE ($107.249.650 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($238.448.210

Nota1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto continúan vigentes.

PÚBLICA

PÚBLICA